



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Mediante decreto 2025-0162 ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso público para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este ayuntamiento (expediente 201/2025), el cual se expone al público por el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse ofertas.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: ayuntamiento.

c) Obtención de documentación e información: oficinas del Ayuntamiento de Arlanzón. Domicilio: calle Samuel Morse, s/n, Arlanzón, Burgos.

Teléfono: 947 42 11 02.

Correo electrónico: arlanzon@diputaciondeburgos.net

Sede electrónica: <https://arlanzon.sedelectronica.es/info.0>

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento de las fincas propiedad del ayuntamiento para su cultivo y aprovechamiento agrícola. Relación de fincas en documento adjunto al pliego de condiciones.

3. – *Plazo de arriendo:* dicho arrendamiento se concertará por cuatro campañas agrícolas contadas desde la campaña 2025/2026 a la campaña 2028/2029, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando según lo establecido en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

4. – *Tipo de licitación:* el tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta incluido en documento adjunto al pliego de condiciones, se podrá mejorar al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo mínimo señalado para cada finca.

5. – *Requisitos para participar:* podrá participar cualquier persona, física o jurídica que así lo desee y que tenga capacidad jurídica para contratar.

6. – *Resto de condiciones y normas:* el pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de este ayuntamiento, así como en la sede electrónica de Arlanzón y la central de contratación de Burgos para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

En Arlanzón, a 1 de octubre de 2025.

La alcaldesa,
Marta Santamaría Fernández